



DECRETO ALCALDICIO N° 001448

LITUECHE, 11 SEP 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio ha considerado en el presupuesto municipal realizar actividades con motivo de celebración de Fiestas patrias año 2025, tales como Fonda Oficial Municipal, juegos criollos, entre otros.
- Que, en estas actividades habrá gran afluencia de público y tránsito vehicular, por lo que es de suma importancia mantener el resguardo y seguridad de las personas.
- El memorandum de Director de Tránsito que solicita la confección de letreros de señalética de estacionamiento para resguardo del orden vehicular.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Administración y Finanzas (s)
- La cotización del proveedor José Segovia Flores, Rut 16.290.196-6
- El informe de costos del Director de Tránsito y Transporte Público para realizar un proceso de licitación.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y económico realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 “**Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición.....**”

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, la confección de letreros de señalética para las actividades de Fiestas Patrias año 2025, para los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2025,
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor, José Segovia Flores, Rut 16.290.196-6, por el monto de \$ 759.976.- (setecientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal